



Para viajeros habituales en 2024

## El Gobierno prorroga un año la gratuidad de Cercanías, Rodalies, Media Distancia convencional y de las líneas de autobús estatales

- El Consejo de Ministros aprueba los abonos gratuitos de Renfe y de los descuentos del 50% de los servicios Avant para viajeros habituales en 2024. Los títulos se podrán solicitar en los próximos días.
- Se mantiene durante 12 meses la bonificación del 100% de los abonos y títulos multiviaje de los servicios de autobús de competencia estatal.
- Los usuarios deberán adquirir un título para cada cuatrimestre natural del año, abonar la fianza correspondiente y realizar al menos 16 viajes durante la vigencia de cada abono.
- Los servicios de altas prestaciones entre Murcia y Alicante, y los Avant entre Ourense y A Coruña serán gratuitos el año que viene. También en las relaciones punto a punto Madrid-Salamanca.
- El ahorro anual para los viajeros que adquirieran abonos mensuales para la línea entre Ourense y A Coruña se eleva a los 4.966 euros.
- Con el inicio de esta medida se ha observado un impulso en el uso del transporte público que es necesario consolidar para ahondar en el uso de alternativas de movilidad más sostenibles.

Madrid, 27 de diciembre de 2023

El Gobierno ha aprobado hoy prorrogar durante 2024 la gratuidad de los servicios de Cercanías, Rodalies y Media Distancia convencional y de las líneas de autobús de titularidad estatal para viajeros habituales, así como los descuentos del 50% de los abonos Avant. En concreto, el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio de Transportes y Movilidad



# Nota de prensa

Sostenible, ha dado luz verde a un nuevo Real Decreto-ley para responder a las consecuencias económicas y sociales de la guerra, que recoge dichas medidas para incentivar el uso del transporte público colectivo y así acelerar el cambio a una movilidad más sana, segura y sostenible, contribuir a reducir las emisiones contaminantes y garantizar la accesibilidad y asequibilidad del transporte. Todo ello en un contexto marcado por la incertidumbre en la evolución de los precios de la energía por el conflicto en Ucrania y Oriente Medio y la superación de los efectos de la crisis del COVID-19 y del elevado incremento de la inflación.

La extensión de los descuentos durante un año, incluyendo la gratuidad en los servicios de proximidad, responde al compromiso del Gobierno de garantizar la movilidad obligada cotidiana, contribuyendo a impulsar la cohesión territorial y social, y a la gran acogida de la medida, aplicada desde septiembre de 2022. Por ejemplo, en el último cuatrimestre de 2023 Renfe ha emitido más de 2,4 millones de abonos gratuitos y con descuentos en toda España.

Así, con el inicio de estas bonificaciones se ha observado un impulso en el uso del transporte público que es necesario consolidar para ahondar en el uso de alternativas de movilidad más sostenibles en detrimento del vehículo privado.

Y es que, por ejemplo, el ahorro en todo el año 2024 para una familia (pareja con dos hijos mayores de 14 años) que utilice el tren de Cercanías desde las afueras de Madrid, desde la 'corona' o zona B3 (una de las más utilizadas), será de 3.297 euros, 274,7 euros al mes. El ahorro, en condiciones de movilidad similares, será de 3.357 euros en Barcelona, casi 280 al mes; y 5.585 euros en Valencia, 465,4 euros al mes. Asimismo, un estudiante sevillano/a, en sus rutas a la universidad del puede llegar a ahorrarse 920 euros anuales para el caso de un usuario del abono estudio, que cubra las 6 zonas de las Cercanías de Sevilla.

Un viajero que use la ruta de media distancia convencional entre Valladolid y Palencia se ahorrará 1.252 euros durante todo el año de vigencia de la medida. En el caso de la línea entre Ourense y A Coruña, el ahorro anual para los viajeros que adquirieran abonos para realizar 40 viajes al mes, se eleva a los 4.966 euros. Además, una persona que viaje todos los viernes entre Sevilla y Palma del Río en un tren media distancia, y regrese los domingos, se ahorra 756,8 euros al año con los descuentos.



Los nuevos títulos cuatrimestrales se podrán solicitar a través de la app de Cercanías Renfe y, en el caso de los abonos de Media Distancia, en la web de Renfe y por los canales habituales durante los próximos días, tras la publicación en el BOE del Real Decreto-Ley.

El texto regula la prórroga de un año de las bonificaciones a los abonos y títulos multiviaje de dichos servicios ferroviarios de Renfe, que podrán adquirirse en la web del operador a partir de la publicación del Real Decreto-ley en el Boletín Oficial de Estado (BOE) y la firma de la resolución de la Secretaría de Estado, que recoge las condiciones de comercialización, uso y vigencia de los abonos, en la sede electrónica del Ministerio. El momento concreto de adquisición de los abonos será comunicado por Renfe a través de sus canales de información habituales.

El Ministerio destinará 600 millones de euros para compensar a Renfe por los descuentos aplicados y los costes de implantación de la medida. Cifra que se eleva a los 680 millones si se incluye la gratuidad de las líneas de autobús competencia estatal.

### **Prórroga de los abonos gratuitos de Renfe**

De cara al 2024, Renfe mantendrá los títulos multiviaje específicos por cada núcleo de Cercanías y para cada origen-destino de los servicios de media distancia convencional con una vigencia de cuatro meses que corresponde con cada cuatrimestre natural del año. Así, seguirán a disposición de los usuarios un abono con validez hasta 30 de abril, otro con vigencia hasta el 31 de agosto y un tercero válido hasta el 31 de diciembre.

Las condiciones de adquisición y utilización de los abonos gratuitos son similares a las de los títulos actuales, aunque Renfe va a reforzar las medidas antifraude, medidas que irán acompañadas de campañas de información al ciudadano. Así, el usuario debe estar registrado en la web de Renfe con su DNI para solicitar los abonos, depositar una fianza de 10 euros, en el caso de que adquiera un título de Cercanías o Rodalies, y de 20 euros para los servicios de Media Distancia convencional, que se devolverá al final de cada cuatrimestre, siempre y cuando se cumplan las condiciones, como haber realizado al menos 16 viajes en el periodo de vigencia de los abonos.

En cuanto a los servicios de proximidad entre Palma del Río y Villa del Río, Illescas y Fuenlabrada, Málaga-El Chorro-Caminito del Rey, Murcia-



Cartagena y Medina del Campo-Valladolid-Palencia, de cara al año que viene les serán aplicables las condiciones de los abonos de Cercanías, por lo que la fianza será de 10 euros. En 2023 fueron asimilables como media distancia.

Estos abonos gratuitos (con fianza de 20 euros) de Media Distancia podrán ser utilizados en los servicios Avant punto a punto entre Madrid y Salamanca y en la relación A Coruña-Ourense, que se prestan sobre la red de ancho convencional, así como en la relación Murcia-Alicante, que se presta a través de la red de Atlas Prestaciones.

Renfe pondrá a disposición de los viajeros más información sobre las condiciones de adquisición, utilización y vigencia de los abonos a través de su [página web](#).

### **Gratuidad de las líneas de autobús**

Por otro lado, el Real Decreto-ley prorroga la gratuidad de los abonos y títulos multiviaje a las líneas de autobús de titularidad estatal con el fin de evitar asimetrías entre los distintos modos de transporte terrestre.

Así, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, los usuarios recurrentes para un trayecto con origen-destino determinado tendrán derecho a una bonificación del 100% del precio del billete, siempre que cumplan las siguientes condiciones:

- Que realicen, como mínimo, 16 viajes al cuatrimestre, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.
- Que se hayan registrado en el lugar que habilite cada empresa concesionaria del servicio que atiende el origen-destino concreto, con el fin de obtener un código único personalizado (en formato QR y/o alfanumérico).

La Secretaría de Estado publicará próximamente una resolución para fijar las condiciones de comercialización, utilización, vigencia y caducidad de los títulos de viaje, la limitación en el número de títulos con descuento, así como las obligaciones que deben cumplir los concesionarios y las necesarias para establecer la operativa.

### **Abonos Avant al 50%**

Por último, se prorroga durante un año el descuento del 50% para usuarios recurrentes de los servicios ferroviarios Avant, declarados como obligación de servicio público. Por ejemplo, si el precio de un abono Avant mensual



# Nota de prensa

de 50 viajes para la ruta Barcelona – Lleida asciende a los 576,20 euros, el coste anual sumaría los 6.914 euros, por lo que con el descuento del 50%, el usuario se podrá ahorrar unos 3.457 euros al año.

Así, se mantiene una rebaja del 50% a todos los títulos multiviaje Avant (Abono Tarjeta Plus, Tarjeta Plus 10 o Tarjeta Plus 10-45), que se vendan entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, con condiciones de uso específicas.

En este sentido, aunque los diferentes tipos de abono disponen de un plazo distinto de utilización y validez, los títulos adquiridos el año que viene no podrán ser utilizados con posterioridad al 31 de enero de 2024.

En el caso de los Avant, Renfe también va a acentuar las medidas antifraude, que se concretarán en los primeros días de enero.

Es importante señalar que el Gobierno convirtió en Obligaciones de Servicio Público (OSP) 13 líneas de alta velocidad de media distancia, 12 de las cuales conectan con una ciudad de Castilla y León: Madrid – Palencia, Madrid – Zamora, León – Valladolid, Burgos – Madrid, León – Palencia, Burgos – Valladolid, Ourense – Zamora, Palencia – Valladolid, León – Segovia, Segovia – Zamora, Palencia – Segovia, Medina del Campo – Zamora y Huesca – Zaragoza.

Las rutas en las que operan los abonos con descuentos del 50%:

<b>Servicios AVANT con descuentos del 50% para usuarios recurrentes</b>
• Sevilla <=> Córdoba <=> Málaga
• Sevilla <=> Córdoba <=> Granada
• Málaga <=> Granada
• Figueres <=> Girona <=> Barcelona
• Lleida <=> Barcelona
• Madrid <=> Medina del Campo AV
• Valladolid <=> Segovia <=> Madrid
• Segovia <=> Medina <=> Salamanca
• Madrid <=> Ciudad Real <=> Puertollano
• Madrid <=> Toledo
• Albacete <=> Cuenca <=> Madrid/Toledo
• Cuenca <=> Madrid
• Cuenca <=> Requena-Utiel <=> Valencia



# Nota de prensa

• Madrid <=> Palencia
• Madrid <=> Zamora
• León <=> Valladolid
• Burgos <=> Madrid
• León <=> Palencia
• Burgos <=> Valladolid
• Ourense <=> Zamora
• A Gudiña <=> Ourense
• Palencia <=> Valladolid
• Huesca <=> Zaragoza
• León <=> Segovia
• Segovia <=> Zamora
• Palencia <=> Segovia
• Medina del Campo <=> Zamora
• A Gudiña <=> Puebla Sanabria
• Zamora <=> Puebla Sanabria
• Puebla Sanabria Ourense
• A Gudiña <=> Zamora